

POUCHET, Amélie. (coord.). 2001. «Sociologies du travail: quarante ans après», Elsevier, París.

Con ocasión de su cuadragésimo aniversario la revista *Sociologie du travail* organizó un coloquio cuyas veinticinco intervenciones han sido reunidas bajo el título *Sociologies du travail: quarante ans après*, una obra en la que a través del repaso a la historia de la revista se desarrollan una serie de análisis relativos a las transformaciones acontecidas en las últimas cuatro décadas tanto en el mundo laboral como en la sociología del trabajo en tanto que disciplina científica. El libro está estructurado en....

Desde sus orígenes *Sociologie du travail* priorizó los estudios sobre el terreno y rechazó concebir la sociología del trabajo como una mera subdisciplina de la sociología general, tomando el trabajo como analizador de la sociedad y como fundamento de ésta. Sin embargo, al menos durante sus primeros veinte años de existencia, el único trabajo que acaparó el interés de los investigadores que publicaban en *Sociologie du travail* fue el trabajo industrial, por lo que el descenso de la población ocupada en la industria francesa y en los países de su entorno y la menor visibilidad pública de las luchas encabezadas por los obreros fabriles sumió a la disciplina, al menos desde finales de la década de 1970, en el desconcierto, multiplicándose desde entonces los discursos que plantean una pérdida de la centralidad del trabajo en nuestras sociedades (cuando no el fin del mismo), lo que consecuentemente implica señalar una merma en las virtualidades explicativas de las reflexiones en torno al trabajo para comprender la evolución de nuestra sociedad. Si bien este desconcierto llevó incluso a plantear la transformación de *Sociologie du travail* en una revista de sociología general, su evolución desde entonces nos muestra, por el contrario, una apertura hacia el análisis de otras formas de trabajo y de acción colectiva, una apertura que, paradójicamente, encaja con la concepción de la disciplina que tenían sus fundadores: ya en el primer número de la revista Friedmann señalaba como objeto de la sociología del trabajo «*el estudio bajo diversos aspectos de todas las colectividades humanas que se constituyen con ocasión de las actividades de trabajo*», incluyendo explícitamente las explotaciones agrícolas, las actividades comerciales, las oficinas de la Administración, la tripulación de los aviones, etc.

Sin embargo, este desplazamiento de los lugares de la investigación se inscribe en una transformación más amplia de la sociología del trabajo, que ha dejado de situar su matriz explicativa en el análisis de la situación de trabajo y de las tensiones originadas en el interior de los talleres, para pasar a estudiar toda una serie de relaciones e instituciones sociales a través de las cuales se construyen y se transforman el trabajo y los trabajadores: el espacio formativo, la familia, la construcción social de diferencias entre los géneros, la evolución de los grupos profesionales, las categorías de empleo y paro, etc., multiplicando igualmente sus herramientas teóricas y sus marcos interpretativos. Esta apertura hacia el exterior del taller o la empresa implica una reconstrucción crítica del objeto de la sociología del trabajo y un intento de acercarse al trabajo a partir de las relaciones sociales que lo constituyen, lo que

sitúa la reflexión ya no tanto en torno al análisis de la actividad laboral en sí misma, sino en los procesos que articulan la formación y el empleo, la vida del trabajo y la vida fuera del trabajo, las relaciones de género y el empleo, las relaciones familiares, el mercado y las organizaciones, etc.

Esta variedad temática y analítica tiene su reflejo en la heterogeneidad de aspectos tratados y perspectivas aplicadas en el libro: la noción de trabajo, los sistemas de relaciones laborales, el contrato de trabajo, la precariedad laboral, los modelos productivos, las nuevas formas de organización del trabajo, el papel de la acción pública y sus actores, las categorías de empleo y desempleo, la relación entre el mercado y las relaciones profesionales, el lugar ocupado por la empresa, las innovaciones técnicas, los enfoques metodológicos aplicados al trabajo, etc. Toda una serie de miradas que permiten identificar las relaciones sociales que se desarrollan en torno al trabajo como relaciones de cooperación productiva y de explotación, como relaciones a través de las cuales se entrecruzan los lazos y los antagonismos sociales, donde se definen las clases y las formaciones sociales, lo que en definitiva permite señalar que bajo formas nuevas el trabajo se sigue encontrando hoy detrás de todos los problemas centrales de nuestras sociedades. Los veinticinco artículos que componen *Sociologies du travail: quarante ans après* abordan desde diferentes puntos de vista estos problemas, aportando así toda una serie de reflexiones y de útiles de observación que nos ayudan a describir e interpretar las transformaciones en curso.

Pablo MESEGUER GANCEDO

LUENGO, Fernando. 2003. *Mercado de trabajo y competitividad en los capitalismos emergentes de Europa Central y Oriental*. Editorial Complutense. Madrid.

En *Mercado de trabajo y competitividad en los capitalismos de Europa central y oriental*, Fernando Luengo propone un acercamiento a la nueva realidad surgida en la última década en un conjunto de países europeos poscomunistas, centrado en las transformaciones que afectan al mercado de trabajo. Lejos de tratarse de una acumulación de informes-país, este trabajo adopta un planteamiento transversal y estructural que permite identificar los rasgos esenciales de los respectivos mercados de trabajo y examinar su contribución a los procesos de cambio estructural.

El análisis llevado a cabo por el autor se revela aún más importante al considerar la reciente vinculación de los diez países considerados con la Unión Europea, bien como miembros de pleno derecho (caso de Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y la República Checa), bien como candidatos a una próxima adhesión (Bulgaria y Rumanía).

El autor estructura su estudio en torno a tres objetivos bien delimitados. En primer lugar, presenta las transformaciones laborales experimentadas por los países

mencionados en el más amplio marco del proceso de reformas para la configuración de un nuevo sistema económico capitalista. En segundo lugar, analiza el papel desempeñado por el mercado de trabajo en la reestructuración de la actividad empresarial y en la consolidación de un nuevo proceso de acumulación. El planteamiento básico de Fernando Luengo en ambos objetivos es el mismo: adentrarse en el análisis de cómo se articula el mercado de trabajo en los capitalismos emergentes, tanto en su configuración sistémica, como en la definición de las nuevas estrategias competitivas. De ese modo, la argumentación del estudio recorre un camino de dos direcciones permitiendo, por una parte, analizar la incidencia del mercado de trabajo sobre los procesos de cambio estructural y, por otra, visualizar cómo la dinámica económica y sociopolítica global contribuye a modular un determinado marco de relaciones laborales. El tercer objetivo planteado por Luengo es el análisis sistemático de la influencia sobre la evolución del empleo de un conjunto de variables estructurales, relativas al propio mercado de trabajo, a la dinámica productiva y al entorno institucional de esos países.

Los tres objetivos señalados, cobran cuerpo en cinco capítulos. El primero presenta las principales reformas legales e institucionales introducidas en el ámbito laboral. El segundo analiza las transformaciones ocurridas en el empleo, el desempleo, la distribución de la renta y las nuevas formas de pobreza. El tercero se ocupa de la redistribución de los recursos laborales promovida por las reformas económicas. El capítulo cuarto examina la incidencia de dichas transformaciones sobre la competitividad de las economías y el impacto de la internacionalización de la actividad económica sobre la configuración de los mercados laborales. Finalmente, en el quinto capítulo se sintetizan las conclusiones fundamentales de la investigación.

En definitiva, podemos afirmar que *Mercado de trabajo y competitividad en los capitalismos de Europa central y oriental* supone una interesante contribución a la bibliografía, relativamente amplia, pero de desigual alcance, existente sobre el mercado laboral de los países de esta zona de Europa.

Juan MARTÍN FERNÁNDEZ

Secretaría Ejecutiva de la CEPAL. 2004. Informe «Desarrollo productivo en economías abiertas», CEPAL, Santiago de Chile

Los trabajos de la CEPAL, en sus diferentes versiones y formatos —artículos, series de revista, informes—, son bibliografía de obligada referencia para el estudio de la economía latinoamericana y del Caribe, porque nos proporcionan la serie de datos económicos y socioeconómicos más completa y fiable, imprescindible para el estudio de países y regiones, y también completos análisis de la realidad económica regional. Junto a la garantía de rigor metodológico inherente a todas las investiga-

ciones de la CEPAL, los informes elaborados por la Secretaría Ejecutiva se caracterizan por su voluntad crítica y finalidad propositiva, rasgos que desde un principio son seña de identidad de la conocida como doctrina cepalina y fuente inagotable del pensamiento social y económico en América Latina y el Caribe.

Aunque las cuestiones tratadas en algunos capítulos «Desarrollo Productivo en Economías Abiertas» han sido abordadas parcialmente en otros informes, en esta ocasión se va un paso más allá, al presentarnos un exhaustivo examen de las condiciones y estrategias necesarias para lograr el desarrollo productivo en economías abiertas, como son las economías latinoamericanas tras el intenso proceso de liberalización realizado en los últimos veinte años. Un considerable esfuerzo compilador, que reúne en un único texto el trabajo de más de cincuenta reconocidos especialistas, y, sin embargo, es de fácil lectura, dadas la coherencia y claridad expositiva con que se analizan las distintas variables que intervienen en la desarrollo.

El informe está organizado en cinco partes, divididas en 12 capítulos, que abordan las estrategias de desarrollo productivo en economías abiertas, comenzando por el análisis de las estrategias nacionales de desarrollo productivo en el actual contexto internacional, de extrovertida y asimétrica globalización —por regiones y países, y dentro de éstos entre sectores y ramas productivas—. Esta primera parte, nos presenta también, la evolución y comportamiento de las variables económicas fundamentales en América Latina en clave de *proceso de desarrollo* – definido en sus dimensiones económicas, políticas, sociales, culturales y ecológicas.

Ya en la segunda parte, se abordan el análisis entorno macroeconómico y la inversión, y las relaciones entre crecimiento económico, infraestructuras y desarrollo sostenible de los recursos naturales (capítulos 3 y 4). Junto a la valoración positiva de la estabilidad en sentido amplio, se señalan los efectos negativos que han tenido las políticas macroeconómicas restrictivas aplicadas, presentando, a continuación, un amplio abanico de políticas públicas para alcanzar el desarrollo, en relación al comercio internacional y la innovación, y la densificación de la trama productiva, tecnológica y empresarial, en la tercera parte (capítulos 5 a 8).

Debemos destacar que la cuarta parte del informe, dedicada al análisis de las tendencias y perspectivas de los mercados de trabajo en la región, subraya como característica fundamental la pérdida de calidad en el empleo (incremento del empleo informal y mantenimiento de bajos salarios, incremento de la mano de obra femenina, etcétera), y la urgente necesidad de adoptar medidas que aumenten la protección social de los ciudadanos y las condiciones para una educación efectiva (pactos de cohesión social, responsabilidad fiscal, educación adaptada a la competitividad, etcétera), en clara referencia al decisivo papel de las instituciones sobre el crecimiento económico y la equidad social, y a la necesidad de democracias efectivas y eficaces que avalen con su legitimidad la acción gubernamental. Un análisis que concluye con la valoración positiva de los procesos regionales y subregionales frente a las iniciativas de libre comercio, como herramientas fundamentales para generar condiciones mas justas en la integración de América Latina y el Caribe al mundo.

El informe insiste en la necesidad de cambiar las políticas económicas guiadas por el paradigma neoliberal de «más mercado y menos Estado», por unas políticas públicas activas y la adopción de medidas concretas, a corto y medio plazo, para superar las numerosas brechas vigentes en las sociedades latinoamericanas. Una visión integral del desarrollo, alejada de recetas salvadoras, que deja espacio para el respeto de las especificidades de cada caso singular, que en tono conciliador y recomendando mesura, nos conduce a reflexionar sobre las transiciones en el cambio económico, para consolidar los pocos logros alcanzados y quizás conjurar la reiteración de los ciclos de crisis. En definitiva, una estrategia que parece reeditar el pensamiento cepalino clásico, adaptado a las condiciones de la globalización, que ha asumido bien las consideraciones ecológicas insertas en la visión del desarrollo sostenible y la necesidad de transparencia institucional, pero que no consigue superar el enfoque estadocéntrico y ampliar los sujetos de cambio a otros colectivos, como las mujeres y los indígenas y afrodescendientes, cuya inclusión es imprescindible para un verdadero desarrollo productivo con equidad.

Almudena CABEZAS

GÓMEZ ÁLVAREZ, Tomás. 2004. *La transformación de las administraciones públicas: aspectos laborales y perspectivas de futuro*. Madrid, Consejo Económico y Social.

Un fenómeno fundamental atraviesa la vida social en nuestras sociedades contemporáneas: la privatización, en todas las acepciones del término, de los servicios públicos y de las actividades administrativas que, muy especialmente desde la Segunda Guerra Mundial hasta los años ochenta, habían estado en manos del Estado. La irrupción en el discurso político del pensamiento neoliberal no sólo ha afectado a la organización del sistema productivo sometido al Derecho privado, sino que también ha tenido, y seguirá teniendo en el futuro más cercano, una influencia decisiva sobre la organización y funcionamiento del Sector público estatal. Al análisis de esta influencia, desde una perspectiva intermedia entre el Derecho administrativo y el Derecho del trabajo, se consagra el libro de Tomás Gómez Álvarez, una obra de una densidad notable en cuanto a contenidos, pero también de un rigor científico-jurídico encomiable.

El análisis se organiza a través de dos distinciones esenciales. La primera es la definición de tres tipos de reestructuración del Sector público que entran dentro de la categoría de «privatizaciones»: las privatizaciones formales, materiales y de la gestión. La segunda es la distinción, con respecto a las consecuencias jurídico-laborales de las privatizaciones, entre el régimen aplicable al personal laboral de las

Administraciones públicas, sometido al Derecho del trabajo, y el del personal funcionario sometido a régimen de Derecho administrativo.

El primer problema a resolver es el de la aplicación del Derecho del trabajo a las Administraciones públicas y su posible colisión con el Derecho administrativo (capítulo I). La cuestión surge en la medida en que la Administración, al contar con una dualidad de regímenes de personal y al haber asumido la titularidad de empresas públicas, se define por su doble condición de administración y de empresario. Para resolver el problema, la jurisprudencia del Tribunal Supremo, así como la jurisprudencia constitucional, defienden la postura de la aplicación del Derecho laboral a las empresas públicas y, en general, a los trabajadores del Sector público manteniendo ciertas especificidades del régimen administrativo. Los funcionarios, en cambio, quedan sometidos exclusivamente al Derecho administrativo.

Las consecuencias jurídicas, en materia laboral, de las reestructuraciones empresariales en sus distintas modalidades se analizan en detalle en los capítulos que siguen (capítulo II). Se señalan los mecanismos de protección que acompañan a las distintas formas de privatización, entre los que destaca la aplicación del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (ET) que proclama la subrogación de los contratos de trabajo en vigor en la fecha de transmisión en el caso de transmisiones de empresas. Se impone así al adquirente de los servicios privatizados unos límites a su libre actuación, impidiendo hacer *tabula rasa* de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Eso sí, estos límites se encuentran igualmente limitados en cuanto que la práctica revela que estos mecanismos de protección, incluso reforzados por la normativa comunitaria, resultan absolutamente insuficientes para proteger los derechos consolidados de los trabajadores de los servicios o empresas transmitidos.

Seguidamente se abordan las consecuencias jurídicas específicas de cada una de las modalidades de privatización (capítulos III, IV y V). En primer lugar se estudia el caso de la privatización formal, consistente en lo que viene en llamarse la «huida del Derecho administrativo», es decir, el recurso, por parte del Estado, al Derecho privado para evitar la rigidez inherente al sometimiento de un servicio público o de determinadas competencias estatales al régimen de Derecho público. Los dos requisitos que atraviesan las privatizaciones formales son la creación de una entidad de Derecho privado y la externalización de una actividad pública. El caso más significativo es el de la transformación de distintos tipos de entes públicos en sociedades por acciones, eso sí, participadas mayoritariamente por el Estado. Aquí es donde se encuentra el origen del principal conflicto que crea la privatización formal, en lo que respecta a los derechos de los trabajadores del Sector público: la no aplicación del supuesto de subrogación de contratos del artículo 44 ET, puesto que el Estado sigue siendo el propietario de la sociedad por acciones.

Seguidamente se analiza el caso de la privatización material, cuyo concepto comprende la transmisión de la propiedad de las empresas de titularidad pública desde el Sector público al Sector privado. La entidad formal de las empresas no cambia puesto que éstas siguen siendo empresas, lo que cambia es la titularidad y el sometimiento al Sector privado. Esto tiene consecuencias fundamentales sobre los trabajadores: en el Sector privado prima la aplicación de los principios de eficiencia

y rentabilidad, lo que con frecuencia conlleva modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo de los antiguos empleados públicos. El problema en este caso es que no existe una norma especial de protección de los trabajadores ante la privatización: exceptuando los pactos y compromisos posibles anteriores a la privatización, sólo rige el mecanismo subrogatorio del artículo 44 ET, que se revela insuficiente.

El tercer mecanismo, la privatización de la gestión, comprende el recurso a empresas privadas para la gestión de actividades públicas o para la prestación de servicios. La titularidad de la actividad continúa siendo pública, lo que implica que, en cualquier momento, la gestión puede revertir en la Administración. En materia laboral, son dos los supuestos posibles de la privatización de la gestión: el paso de los trabajadores al sector privado, a los que se aplica el supuesto del artículo 44 ET, y la recolocación de los trabajadores en otros servicios de la Administración, pasando a utilizar la empresa a su propio personal.

Se estudia, en capítulo aparte (capítulo VI), el caso específico de los funcionarios públicos, puesto que hasta el momento, el análisis se había referido exclusivamente al personal laboral. Se habla así de la «laboralización de la función pública», consistente en el abandono paulatino del régimen estatutario y el sometimiento de los funcionarios al Derecho laboral. Se observan diferencias con respecto a las distintas modalidades de privatización: en la privatización formal, está prevista la excedencia voluntaria del funcionario al pasar al régimen laboral. En cambio, en las privatizaciones materiales y de gestión, la excedencia está sometida a un plazo de caducidad. En todo caso, las normas básicas de subrogación están sometidas al derecho de opción de los funcionarios de mantener su condición y al mantenimiento de las condiciones originarias.

Para el autor, son muchas las lagunas jurídicas que atraviesan los supuestos de privatización y muchos los casos donde la seguridad jurídica queda gravemente dañada en un ámbito, el de los derechos de los trabajadores, que debiera ser de especial protección. A pesar de que la legislación aplicable a cada caso proclama la protección de dichos derechos, tanto en la esfera individual como colectiva, la solución pasaría por una legislación de carácter general que abordara las consecuencias laborales de los procesos de privatización. Sin embargo, dicho camino está aún por recorrer en un momento en que buena parte de las que fueron empresas públicas están ya en manos privadas, lo que hace pensar que, muy probablemente, el legislador no tenga ésta entre sus preocupaciones más actuales.

Como indicación final, resultaría enriquecedor abrir el análisis a una perspectiva multidisciplinar, completando un riguroso análisis jurídico con puntos de vista más históricos y sociológicos. En todo caso, el objetivo de someter al debate las nuevas realidades existentes en la organización de lo público y las dificultades que conllevan en el sensible ámbito de las relaciones laborales queda suficientemente cumplido, dejando a la imaginación científica la apertura de nuevas líneas de investigación.

Alberto MARTÍN PÉREZ

GARCÍA, J., LAGO, J. , MESEGUER, P., RIESCO, A., 2005. *Lo que el trabajo esconde. Materiales para un replanteamiento del análisis sobre el trabajo*, Edit. Traficantes de Sueños, Madrid.

Si existe un diagnóstico aceptado de forma generalizada por parte de los analistas del trabajo es que éste se encuentra sometido a mutaciones de diversa índole: proliferación de las tecnologías de la información, transformación de los modelos productivos que tienden a implantar la participación de los trabajadores en la organización de su propio trabajo, generalización de las actividades de servicio, aparición de nuevas formas de evaluación de las habilidades laborales en términos de competencias, retroceso de las regulaciones estatales en torno a los empleos y consiguiente avance del mercado y los contratos flexibles, etc. Para abordar estos cambios, los coordinadores y autores de un amplio primer capítulo introductorio de «Lo que el trabajo esconde. Materiales para un replanteamiento del análisis sobre el trabajo» plantean la conveniencia de situarlos en las relaciones sociales que los están provocando. Pero, tal como señalan, dichas relaciones sociales no son abordables en sí mismas, sino que dependerán del dispositivo de observación y de explicación del que nos dotemos para dar cuenta de ellas. El suyo es un dispositivo que parte del análisis de las actuaciones y estrategias de los actores sociales concretos, y que las ordena y sitúa en el conjunto de interacciones sociales en las que éstos se insertan, transformándolas después en una serie de categorías analíticas y en un discurso lógico que les permite intentar pasar de la *descripción* de dichas actuaciones a su *explicación*. De esta forma, ponen en primer plano del análisis los procesos *salariales* que marcan la división social del trabajo en nuestra sociedad, es decir, los procesos que reproducen, movilizan y distribuyen al conjunto de los trabajadores sobre el conjunto de los puestos de trabajo a través de toda una serie de instituciones (mercados de trabajo y de productos, regulaciones estatales, instancias educativas, políticas migratorias, estrategias empresariales y familiares, etc.), dando como resultado un conjunto de medidas y evaluaciones sociales que comparan y jerarquizan las actividades productivas, sus resultados y las personas que en ellas actúan.

Esta realidad múltiple de las medidas que regulan socialmente la movilización y distribución de las capacidades laborales de los trabajadores y sus resultados ha solido ser, según los autores, escamoteada, olvidada y negada en muchos análisis aplicados tanto al trabajo como al empleo, análisis que parten del supuesto de que el trabajo es libre por naturaleza y constituye al género humano como tal (es *praxis humana instituyente*); suponiendo así que el orden social moderno es el resultado de los intereses y actuaciones de aquellos (clases dominantes) que, para perpetuar su dominio sobre los medios (herramientas y materiales) y los resultados (riqueza material) del trabajo, precisan del control de las actividades de los demás (clases dominadas); y concluyendo, finalmente, con que el trabajo asalariado en tanto que tal consiste en una creación fundamentalmente discursiva e ideológica y, por ello, contingente, perpetuamente reversible. Frente a este tipo de planteamientos «Lo que el trabajo esconde» reivindica la conveniencia de analizar la relación salarial como una relación social históricamente parti-

cular que marca una separación estructural entre los espacios y los tiempos que marcan el rumbo de las divisiones técnicas de los trabajos (esto es, las innovaciones tecnológicas y organizacionales, la competencia empresarial, los cambios en la demanda, etc.) y los espacios y tiempos que producen y reproducen la empleabilidad y las formas de vida de los trabajadores (ligados a los ritmos de la reproducción, formación, reposición y ocio de los individuos), produciendo una articulación permanentemente revisada entre puestos de trabajo y trabajadores. Esta reivindicación se justifica e ilustra a través del replanteamiento que diferentes autores realizan en torno a algunas problemáticas ligadas al mundo del trabajo, como una crítica a determinadas derivas del constructivismo sociológico (Bernard Lahire), o una revisión del fordismo (Pierre Saunier), el postfordismo (Marcelle Stroobants), las competencias (Pierre Rolle), la clase obrera (Mateo Alaluf y Pierre Rolle) o la obra madura de Marx (Moishe Postone). Replanteamientos que permiten dejar de identificar el taylorismo con un mecanismo de expropiación del saber obrero y de contraponerlo con los nuevos modelos organizativos que reclaman la participación de los trabajadores, para comenzar a fijarnos en los mecanismos que articulan, a través del mercado de empleo, las formas de vida y la formación de los trabajadores con sus tiempos y espacios de producción. Replanteamientos que rechazan igualmente la pretensión de que a través de la evaluación de las competencias sea posible medir la verdadera aportación laboral de los trabajadores, para pasar a entender este tipo de prácticas como una forma de movilización social de la población asalariada, ni más ni menos «justa» que el antiguo modelo de la cualificación, centrando así nuestra atención en los procesos, a la par económicos y sociales, que están propiciando esta transformación. En la misma línea, la multiplicación de las actividades de servicio y la proliferación de las tecnologías de la información dejan de aparecer como un contrapunto a la vieja sociedad industrial para ser analizadas como una fase de su propio desarrollo, como una nueva articulación de redes inéditas de producción, distribución y consumo. O que, habiendo constatado que, con el tiempo, términos que en su momento estuvieron tan de moda como los de obrero-masa u obrero-social han acabado resultando inadecuados, plantean la conveniencia de dejar de lado el intento de buscar un nuevo calificativo para designar la evolución de la clase trabajadora para centrarnos en comprender las tensiones, desequilibrios y reajustes que explican la descomposición y recomposición permanente de las clases sociales.

«Lo que el trabajo esconde» pretende aportar, en definitiva, toda una serie de herramientas analíticas que puedan complementar las de otros planteamientos para comprender la realidad cambiante en la que nos encontramos. Herramientas que quizás hasta podrían ser también útiles para aquellos actores implicados en la transformación social —se supone que desde la perspectiva de las clases trabajadoras o algo así—, pues como se reivindica en el libro, las ciencias sociales son una herramienta auxiliar útil para pensar nuestro presente y anticipar así posibles desarrollos futuros, aunque la inflexión de estos últimos en unos u otros sentidos dependa de una práctica política que nunca puede ser sustituida.

Carlos PRIETO

LAUFER, Jacqueline; MARRY, Catherine; MARUANI, Margaret (Eds.), 2005. *El trabajo del género. Las ciencias sociales ante las diferencias de sexo*. Alzira (Valencia), Alemania

Esta obra agrupa veintidós textos de investigadores de diversos países y disciplinas sociales (antropología, filosofía, historia, sociología, economía, estadística, demografía, derecho y ciencia política) que mostrarán cómo la forma de producir el conocimiento basado en las premisas ilustradas de objetividad, neutralidad y universalidad, esconde la norma masculina, una estrategia de dominación que conlleva la invisibilización de la realidad femenina. Para ello, ha sido esencial incorporar la crítica feminista de los años setenta e iluminador el concepto de género al evidenciar que las definiciones de lo femenino y lo masculino, que jerarquiza los sexos, son productos sociales e históricos. La perspectiva de género vincula las dos variables fundamentales que estructuran las relaciones sociales de sexo: el poder y el conocimiento y además, da cuenta de las variaciones observadas en la situación social, económica, política, familiar, etc, de hombres y mujeres deslegitimando la desigualdad basada en diferencias biológicas. Este es el enfoque que aplican los autores, desde él realizan una relectura de las teorías, conceptos y metodologías que se han utilizado (algunas de ellas vigentes) en sus respectivas disciplinas para mostrar la «evolución» en sus campos de investigación. El tema común de todos ellos es el Trabajo, eje estructurador de las sociedades modernas que está en el punto de intersección de diversas disciplinas, evidenciando así la permeabilidad entre ellas. Señalan que el trabajo, las organizaciones, además de los trabajadores tienen sexo y que el mercado y no sólo la familia crea desigualdades de género (segmentación, cualificación, tipos de contratos, acoso, etc.). Concluyen que en los últimos treinta años se ha obtenido el reconocimiento intelectual de la perspectiva de género, pero no el institucional, pues ni se ha implantado en los programas universitarios ni es transversal en las investigaciones debido a las relaciones sociales de sexo imperantes en la academia, administración, política, etc, donde las mujeres siguen siendo aún minoría en los centros de decisión (incluso en profesiones feminizadas) esto muestra la resistencia a compartir la producción social del conocimiento e imposibilita una educación más igualitaria que tendría grandes efectos en el reparto del poder y por lo tanto en términos democráticos. Por otro lado, señalan que sobre las investigadoras feministas se ha proyectado el prejuicio (en forma de sospecha sin fundamento) de estar realizando militancia en lugar de investigaciones científicas, confundiendo, como dice una de las autoras «el tema de investigación con el sexo del investigador».

La edición en castellano está prologada por Carlos Prieto y María Poveda, seguido de una amplia introducción de las editoras. Los artículos que componen este libro se estructuran en seis bloques, el primero *Trayectorias* (cinco textos) relata algunas de las experiencias, personales y profesionales, que ha conducido a los autores a incorporar un análisis sexuado en sus investigaciones con el fin de obtener una panorámica de la realidad social no deformada por sesgos androcéntricos. El segundo, *Maneras de hacer la historia del trabajo y del género*, aporta tres artículos que mues-

tran cómo la historiografía convencional ha «olvidado» el papel de las mujeres en la historia social y económica. Las autoras rescatan este papel y lo ponen en relación con los ejercidos por los varones, donde las categorías de sujeto, género y producciones discursivas son objeto de atención. En el bloque dedicado a la sociología, *Entre educación y mercado, el sexo del trabajo en la actualidad*, hay seis artículos entre los que destacamos los relativos a la construcción social de las cualificaciones (donde el Estado y los sindicatos juegan un importante papel) y la diversificación del *currículum* académico en las sociedades industrializadas, por ser nuevas formas de discriminación sexual que emergen a medida que las mujeres se inserta en la actividad laboral y adquieren mejores resultados académicos, que paradójicamente no se traduce en una mejora en el mercado de trabajo, algo que es necesario explicar y para lo cual el enfoque del Capital Humano queda deslegitimado. En los diversos textos encontramos una crítica radical a los enfoques que utilizan distintas «varas» de medir la situación sociolaboral según el sexo: familia para las mujeres y trabajo para los varones. Los autores evidencian la interdependencia de familia y mercado y la necesaria medición de los usos del tiempo según sexo, lo cual muestra la adscripción en los roles de género y explica la desigualdad en el mercado de trabajo. Por otro lado, se redefine el trabajo doméstico como producción: Trabajo. El siguiente bloque pregunta si *¿Se puede hacer economía de género?* (cuatro textos). Sostiene que cuando se usa la variable sexo en economía, se aplica normalmente a las mujeres: los varones son la norma no hay nada que explicar, las mujeres son lo «otro», el problema, las únicas que parecen poseer género y familia. Se exponen los debates sobre la racionalidad económica de las mujeres y sí ha estado justificada su exclusión del mercado de trabajo en algunos momentos, por último se revisan las aportaciones de la teoría feminista a la economía. La estadística y demografía: *Contar no es neutro* (dos artículos) muestran cómo las categorías y definiciones al uso más que describir la realidad, la construye, al menos de una cierta manera. Los datos no hablan por sí solos, no son neutros ni inocentes. Se exponen numerosos ejemplos de cómo la forma de construir los datos minimizan las desigualdades entre hombres y mujeres. Finalmente en *Ciudadanía, igualdad y paridad* (dos textos), el Derecho se plantea como constructor de identidades de género a la vez que es creado en función de las relaciones de fuerza de los sexos. El Estado, en este sentido, ha tenido un importante papel pues legitimó la división sexual del trabajo hasta que en los años setenta asumió la lógica de la igualdad, pero aún arrastramos las consecuencias. La ciencia política explica cómo se ha tratado, según los países, la participación política de hombres y mujeres e introduce el debate sobre la paridad.

En *El trabajo del género* encontramos, al menos, tres niveles de análisis: la división sexual del trabajo, la norma social que define el deber ser de los sexos y el trabajo que realiza la categoría género al atravesar la epistemología y metodología científica convencional, suponiendo rupturas y por ello nuevos retos a las ciencias sociales. En conjunto, el libro es de enorme interés para quienes deseen entender cómo se van estructurando las relaciones de género, plantea debates y reflexiones muy actuales sobre la igualdad y la diferencia, conocimiento y poder, avances y resistencias,

así como nuevas formas de desigualdad sexual, pero ante todo devuelve la confianza en el poder transformador que los movimientos sociales pueden ejercer para crear sociedades más justas en todos los ámbitos, fundamental en tiempos donde el neoliberalismo reinante pretende ser hegemónico.

Carmen TORRALBO NOVELLA